



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
 HOSPITAL BASE VALDIVIA
 DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA ORG.
 DR.OAB/MBE/CSB/MRS/ssg



RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valdivia,

006466 22.07.2019

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución exenta N° 005565 de fecha 25.06.2019, que aprueba Manual de convivencia y Protocolo Sala Cuna y Jardín Infantil Bambi Hospital Base Valdivia; Resolución Exenta N° 03035 de fecha 22.03.2018, emanada de la Dirección del Hospital Base Valdivia, que indica el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Base Valdivia, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º LLÁMESE A PROCESO DE POSTULACIÓN AL JARDÍN INFANTIL

AÑO 2020 del Hospital Base Valdivia.

2º APRUÉBASE, las siguientes bases por las cuales se registrá este

Proceso de Postulación Jardín Infantil año 2020:

PROCESO DE POSTULACIÓN JARDIN INFANTIL AÑO 2020.

I. IDENTIFICACIÓN DE VACANTES POR NIVEL

- a) Nivel medio Mayor: 15 cupos. (3 a 4 años de edad)
- b) Nivel medio Menor: 26 cupos. (2 a 3 años de edad)

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERALES

- a) Podrán postular las madres o padres funcionarios del Hospital Base Valdivia, Consultorio externo y/o Dirección del servicio de Salud Valdivia.
- b) Podrán postular las madres o padres en calidad contractual de Titular, contrata o Suplencia.
- c) El menor debe estar reconocido como carga del funcionario afiliado al Servicio de Bienestar del Hospital Base Valdivia.
- d) Las madres o padres que cumplan con el requisito a y b, y el o los hijos no sean cargas en Servicio de Bienestar, éste deberá cancelar el cargo o valor directamente en caja de contabilidad.

III. ENTREGA DE ANTECEDENTES OBLIGATORIOS.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre cerrado, en el siguiente orden:

- a) Ficha registro social de Hogares actualizada.
 - b) Certificar a través de documento civil o notarial la no existencia de apoyo parental. **Según corresponda.**
 - c) 12 ultimas liquidaciones de sueldo del padre y/o la madre y conviviente, desde JUNIO 2018 –JUNIO 2019.
 - d) Certificar deudas importantes de situaciones de fuerza mayor (ej.: contraídas por enfermedad grave de algún miembro del grupo familiar y/o siniestro de vivienda u otro relacionado a esta).
- Obs:** Se asimilará un valor mensual de la deuda, la cual será descontada en el ingreso mensual per cápita.

- e) Certificado que valide matricula de hermano o hermana de Sala Cuna y Jardín Infantil Bambi del Hospital Base Valdivia. (Solicitar en Dirección del Jardín infantil y Sala cuna Bambi).
- f) Documento de relación de servicio, entregado y validado por Jefe Depto. Gestión de las personas, para verificar calidad contractual. (Solicitar en Secretaria Depto. Gestión de las personas).
- g) Certificado que respalde el reconocimiento del menor como carga en el Servicio de Bienestar (Solicitar en el Servicio de Bienestar).

IV. PODRAN POSTULAR

REQUISITOS PARA POSTULAR

NIVEL MEDIO MENOR

- a) Postulan al nivel medio menor niños y niñas de 2 a 3 años.
- b) Los niños y niñas que actualmente cursan los niveles de sala cuna y que durante el año lectivo 2020 cumplen los dos años al 30 de junio 2020.
- c) Deben volver a presentar sus antecedentes y postular, aquellos niños y niñas que fueron seleccionados el año anterior (2018).

REQUISITOS PARA POSTULAR

NIVEL MEDIO MAYOR

- a) Pueden postular al nivel medio mayor niños y niñas de 3 a 4 años de edad.
- b) Deben volver a presentar sus antecedentes y postular, aquellos niños y niñas que fueron seleccionados el año anterior (2018).

V. DE LOS FACTORES A PONDERAR

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Carga Servicio de Bienestar HBV.	10
II.	Ficha registro social de hogares.	30
III.	Ingresos per cápita	60
IV.	Matricula de hermano en sala cuna/jardín infantil Bambi	10
V.	Entrevista social	30
TOTAL		140

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE FACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	
I	Carga reconocida.	Carga reconocida en el Servicio de Bienestar del HBV.	Con Carga reconocida.	10	10	0
			Sin Carga reconocida.	0		
II	Ficha Registro Social de Hogares.	Tramos de calificación socioeconómica.	Tramo 0 %- 40%	30	30	0
			Tramo 41 %- 50%	25		
			Tramo 51 %- 60%	20		
			Tramo 61 %- 70%	15		
			Tramo 71 %- 80%	10		
			Tramo 81 %- 90%	05		
			Tramo 91 %- 100%	0		
III	Ingresos Mensuales (en miles de pesos)	Ingreso familiar per Cápita *	100 a 200	60	60	20
			201 a 300	50		
			301 a 400	40		

			401 a 500	30		
			501 y más	20		
IV	Matricula hermanos	Existe matricula de hermano en sala cuna/jardín infantil Bambi	Con hermanos en sala cuna/jardín infantil Bambi	10	10	0
			Sin hermanos en sala cuna/jardín infantil Bambi	0		
V	Entrevista social	Antecedentes de postulación.	Se verifica la entrega de información fidedigna en el proceso de postulación.	30	30	0
			No se verifica la entrega de información fidedigna en el proceso de postulación.	0		

* El cálculo del per cápita se realizará sobre la base de los haberes de carácter permanente menos descuentos legales.

VI. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la puntuación de los últimos lugares del ranking de postulación, se considerarán los siguientes criterios de desempate en orden decreciente:

- 1) Registrar matricula en año 2019.
- 2) Antigüedad en Sala cuna y jardín infantil Bambi (se considerará antigüedad en todos los niveles).
- 3) Compromiso y participación de los padres en actividades programadas por el establecimiento educacional (verificable a través de listas de asistencia).
- 4) Porcentaje de asistencia del menor en el periodo comprendido entre junio del 2018 a junio 2019. (Certificado se solicita en jardín infantil o sala cuna con matricula vigente en periodo 2018 y 2019).

Estos antecedentes serán solicitados a los apoderados, posterior al proceso de entrega de antecedentes para la postulación, en caso de existir empate en el proceso de selección.

5) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el día **Miércoles 24 de julio al miércoles 31 de julio del 2019, ambas fechas inclusive**, en la Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, de lunes a jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas y los viernes de 08:00 a 16:00 horas, en un sobre cerrado, indicando:

NOMBRE DEL MENOR QUE POSTULA
NOMBRE DE LA MADRE O PADRE DEL POSTULANTE
LUGAR DE TRABAJO
NÚMERO TELEFÓNICO

VI. DEL COMITÉ DE POSTULACIÓN

La Comisión encargada de analizar las postulaciones de los niños/as al jardín Infantil Bambi, estará integrada por los participantes del Comité de cuidados infantiles según resolución vigente al iniciar el proceso de postulación. El funcionamiento del Comité de Postulación podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes.

VII. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Las citaciones a la entrevista personal, se efectuarán vía telefónica, al número indicado en el sobre de la postulación. Será la Asistente social, quien cite a entrevista al padre o madre del postulante en las fechas indicadas en el cronograma.
- b) En relación a la certificación de deudas importantes de situaciones de fuerza mayor (descritas en punto III letra d). Se asimilará un valor mensual de la deuda, valor que será considerado como un gasto del ingreso mensual per cápita.
- c) No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- d) Los antecedentes no serán devueltos.

VIII. CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	PLAZOS	
Envío circular informativa del proceso Publicación bases en página web.	24.07.2019	
Recepción de documentos	24.07.2019	31.07.2019
Apertura de sobres Comité de Postulación	01.08.2019	02.08.2019
Entrevista con asistente social del personal.	05.08.2019	08.08.2019
Evaluación y ponderación de antecedentes	12.08.2019	13.08.2019
Recepción de antecedentes para desempate	14.08.2019	19.08.2019
Publicación de seleccionados	20.08.2019.	

3.- PUBLIQUESE esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia.



DR. OSVALDO ARTAZA BARRIOS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Subdirección Administrativa
- Depto. Gestión De las personas HBV.
- Subdepto. Personal HBV.
- Subdepto. Desarrollo y Calidad de vida Org.
- Jardín Infantil y Sala Cuna
- Servicio de Salud Valdivia.
- Oficina de Partes

006466 22.07.2019